

Tu Acceso a la Justicia



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

INFORME CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2019 Iquique, mayo 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO	4
MISIÓN	5
VISIÓN	5
OBJETIVOS	5
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	5
CONFORMACIÓN	8
NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU OBSERVANCIA	
PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	12
TEMAS PRINCIPALES Y OBSERVACIONES GENERALES	13
TEMARIO	13
APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	13
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA	
FASE PARTICIPATIVA, METODOLOGÍA	19
GALERÍA FOTOGRÁFICA	22

INTRODUCCIÓN

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta en adelante CAJTA o la Corporación fue creada en virtud de la Ley 18.632, del 24 de Julio de 1987, siendo continuadora legal de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso en relación con los Consultorios de Asistencia Jurídica que ésta poseía en la Primera y Segunda Regiones, así como también respecto del personal de dichos Consultorios.

La Ley 18.632 que creó la CAJTA facultó al Presidente de la República para que, mediante decreto expedido a través del Ministerio de Justicia, estableciera los estatutos por los cuales se regiría, lo que se cumplió con la dictación del DFL N°1 del Ministerio de Justicia, de fecha 17 de febrero de 1988, que regula su objeto y duración, el Consejo Directivo, el Director General y el Patrimonio.

El primer Consejo Directivo sesionó en la ciudad de Iquique el día 14 de julio de 1989, siendo presidido por el Secretario Regional Ministerial de Justicia de Tarapacá de la época, don Sergio Ebner Correa.



RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO

MISIÓN

Somos el servicio público autónomo que garantiza a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, a través de un equipo humano competente y altamente comprometido.

VISIÓN

Ser referentes en el ámbito del acceso a la justicia, generando y liderando políticas públicas relacionadas con prevención, promoción, orientación, protección y defensa de los derechos de las personas, brindando a nuestros usuarios un servicio de calidad, cercano e innovador.

OBJETIVOS

Los objetivos estratégicos de la Corporación son:

- 1. Garantizar la asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas vulnerables.
- 2. Garantizar un servicio profesionalizado y especializado en materias jurídicas y sociales.
- 3. Aumentar la calidad de la atención y satisfacción de las personas atendidas por las Corporaciones.
- 4. Garantizar la confiabilidad de la información suministrada por el usuario.
- Garantizar un plan dirigido al crecimiento y aprendizaje del personal perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.
- 6. Disponer y promover mejores condiciones físicas y materiales necesarias para brindar un servicio de calidad.
- 7. Difundir, empoderar y promover a la comunidad urbana y rural, en coordinación con organismos públicos o privados, en el conocimiento de sus derechos y deberes.
- 8. Fortalecimiento y búsqueda de alianzas estratégicas para la prestación de los servicios.
- 9. Garantizar la calidad de la información mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicación.
- 10. Garantizar el seguimiento y control de presupuesto.
- 11. Otorgar práctica profesional durante seis meses a los egresados y licenciados de las Escuelas de Derecho de las Universidades.
- 12. Otorgar atención integral en las líneas: judicial, social, psicológica y psiquiátrica a víctimas de delitos violentos.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta tiene una competencia territorial que se extiende geográficamente en las primeras tres regiones del territorio nacional, abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, lugares en los cuales dispone de diversas Unidades, Centros, Consultorios y Oficinas de atención.

En el ámbito específico de la atención a la población, la Corporación dispone de manera permanente de:

Región	N° Consultorios Jurídicos	N° Unidades Móviles	N° Centros Mediación	N° CAVI	N° ODL	N° Comunas con Centros Fijos	N° Comunas Atendidas	Total Comunas
ARICA Y PARINACOTA	1	1	0	1	1	1	3	4
TARAPACÁ	4	1	1	1	1	3	6	7
ANTOFAGASTA	6	2	0	1	2	5	7	9
TOTAL	9	6	1	3	4	9	16	20

Respecto de los Consultorios Jurídicos fijos pertenecientes a la Corporación, podemos mencionar los siguientes:

Región de Arica Parinacota:

✓ Consultorio Jurídico de Arica.

Región de Tarapacá:

- ✓ Consultorio Jurídico de Iquique.
- ✓ Centro de Familia de Iquique.
- ✓ Consultorio Jurídico de Alto Hospicio.
- ✓ Consultorio Jurídico de Pozo Almonte.

> Región de Antofagasta:

- ✓ Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.
- ✓ Consultorio Jurídico Antofagasta Centro.
- ✓ Consultorio Jurídico de Tocopilla.
- ✓ Consultorio Jurídico de Calama.
- ✓ Consultorio Jurídico de Taltal.
- ✓ Consultorio Jurídico de Mejillones.

Ello complementado con los 3 Centros de Atención Jurídica en convenio, con la universidad de Tarapacá en Arica e Iquique y Universidad de Aconcagua en Calama y el Centro de Atención Jurídica de la Universidad de Antofagasta.

REGIÓN	CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA EN CONVENIO
ARICA Y PARINACOTA	1
TARAPACÁ	1
ANTOFAGASTA	2
TOTAL	4

En lo que se refiere a las unidades en convenio podemos informar lo siguiente:

Región de Arica Parinacota:

✓ Centro de Atención Jurídica Universidad de Tarapacá Arica.

Región de Tarapacá:

✓ Centro de Atención Jurídica Universidad de Tarapacá Iquique.

Región de Antofagasta:

- ✓ Centro de Atención Jurídica Universidad de Aconcagua Calama.
- ✓ Centro de Atención Jurídica Universidad de Antofagasta.

Con relación de las Unidades Móviles pertenecientes a la Corporación, podemos mencionar los siguientes:

)	>	Re	gi	Ó	n	de	Α	rica	a P	aı	'ir	าล	C	0	ta	
---	---	----	----	---	---	----	---	------	-----	----	-----	----	---	---	----	--

✓ Móvil Arica.

Región de Tarapacá:

✓ Móvil Tamarugal.

> Región de Antofagasta:

- ✓ Móvil María Elena.
- ✓ Móvil San Pedro.

En los Centros de Mediación esta Corporación solo cuenta con una unidad la cual se encuentra ubicada en la Región de Tarapacá en la ciudad de Iquique y corresponde a Centro de Mediación de Iquique.

En cuanto a los Centros de Atención a Victimas, esta Corporación cuenta con las siguientes unidades:

Región de Arica Parinacota:

✓ CAVI de Arica.

> Región de Tarapacá:

✓ CAVI de Iquique.

Región de Antofagasta:

✓ CAVI de Antofagasta.

En lo referente a las Oficinas de Defensa Laboral, contamos con las siguientes unidades:

Región de Arica Parinacota:

✓ ODL de Arica.

Región de Tarapacá:

✓ ODL de Iquique.

Región de Antofagasta:

- ✓ ODL de Antofagasta.
- ✓ ODL de Calama.

Comunas Atendidas: Entre las comunas que atiende esta Corporación podemos mencionar las siguientes:

> Región de Arica Parinacota:

- ✓ Arica.
- ✓ Camarones.
- ✓ Putre.

Región de Tarapacá:

- ✓ Iquique.
- ✓ Alto Hospicio.
- ✓ Pozo Almonte.

- ✓ Camiña.
- ✓ Huara.
- ✓ Pica.

Región de Antofagasta:

- ✓ Antofagasta.
- ✓ Mejillones.
- ✓ Taltal.
- ✓ Calama.
- ✓ San Pedro.
- ✓ Tocopilla.
- ✓ María Elena

A ello se complementa 2 Programas de Representación Judicial de niños, niñas y adolescentes, denominado Mi Abogado en Tarapacá y Arica y Parinacota, en convenio con la Subsecretaria de Justicia y Derechos Humanos.

La Corporación, en su afán de extender sus líneas de atención y de mantener un mayor contacto con la comunidad local, ha celebrado diversos convenios con Universidades y otros Servicios del Estado y también contamos con convenio vigente con el Servicio Nacional de la Discapacidad, con 3 abogados, uno en cada región (para la difusión de los derechos de las personas en situación de discapacidad).

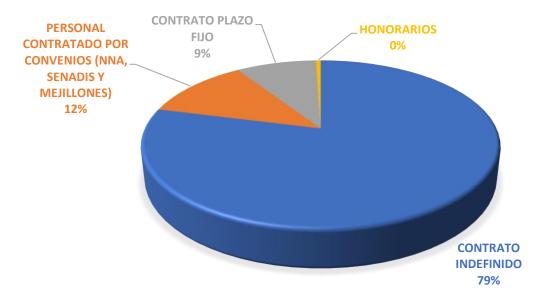
CONFORMACIÓN

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta está integrada por un universo de 168 funcionarias y funcionarios de la nómina aprobada del personal, más funcionarios por convenio.

Al mes de Diciembre de 2019, la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta contaba con una dotación de 195 funcionarios/as, total que considera: 154 funcionarios/as con contrato indefinido, 23 asignados a los Convenios de la Corporación (Convenio Cajta-SENADIS, Programa Mi Abogado, y Convenio Mejillones); 17 funcionarios/as con contrato de trabajo a plazo fijo, que ejercieron labores de reemplazo tanto por ausencias transitorias por licencia médica del titular, como en el caso de cargos vacantes y, por último, 1 contratación de profesional a honorarios.

TIPO DE VÍNCULO	CANTIDAD
CONTRATO INDEFINIDO	154
PERSONAL CONTRATADO POR CONVENIOS (NNA, SENADIS Y MEJILLONES)	23
CONTRATO PLAZO FIJO	17
HONORARIOS	1
TOTAL	195

FUNCIONARIOS CAJTA



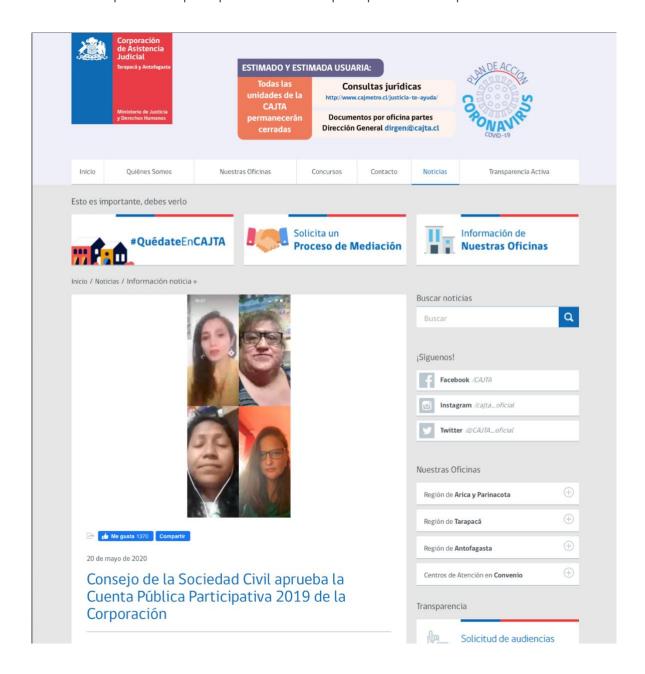


NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU OBSERVANCIA

La Corporación, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Ley 20.500, procedió a dictar su norma específica de participación ciudadana, la que fue aprobada mediante resolución exenta número 51/2015, de fecha 12 de febrero de 2015, en cuyo Título II, específicamente en el artículo 13 y siguientes, regula el proceso de las Cuentas Públicas Participativas de la institución. Sin embargo, con fecha 9 de mayo de 2018, en virtud de la Resolución exenta número 1010/2018, se procedió a modificar la resolución número 51/2015, que modifica los plazos para la presentación del informe de cuenta pública.

La Corporación elaboró el documento base de la cuenta pública y se procedió a aprobar el documento base de la cuenta pública participativa con el Consejo de la Sociedad Civil en reunión vía videoconferencia de WhatsApp con fecha 19 de mayo de 2020 esta reunión constituyó un hito muy importante ya que fue la primera reunión sostenida por medios electrónicos por nuestro COSOC, se deja constancia de que se efectuaron los esfuerzos por los integrantes para la respectiva conexión ya que parte de ellos no contaban con celulares smartphone, y con buena conexión, sin embargo fue posible concretar la reunión con éxito.

En dicha oportunidad se informó por parte de la Directora general de documento de cuenta pública, el cual con posterioridad fuera puesto en conocimiento de la ciudadanía a través del banner de Participación Ciudadana (http://www.cajta.cl/participacion-ciudadana/cuentas-publicas) en la página web institucional. Eso incluye también las fechas de todo el proceso de participación ciudadana que implica la cuenta pública.





PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Cumpliendo con la normativa específica de participación ciudadana de la Corporación, se convocó al Consejo de la Sociedad Civil Provisorio del Servicio para la jornada del día 19 de mayo de 2020, en la actividad se generaron acuerdos base que consistieron en lo siguiente:

TEMAS PRINCIPALES Y OBSERVACIONES GENERALES

- Se da inicio al Consejo con la participación de la mayoría de sus integrantes.
- Se deja constancia que en esta oportunidad participa doña Carolina Fernández Alvear, Directora General CAJTA.

TEMARIO

- ✓ Aprobación Cuenta pública.
- ✓ Situación actual de cada una de las agrupaciones ante contingencia Sanitaria.
- ✓ Información sobre funcionamiento CAJTA, COVID 19
- ✓ Nuevas coordinaciones con CAJTA, durante contingencia.
- ✓ Requerimiento de ampliar COSOC a Regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta.

APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Se procede a exponer por parte de la Directora General, la Cuenta Pública 2019, se hace presente que el documento y PPT se remitió a los correos electrónicos de los Consejeros.

Se da por aprobada la Cuenta Pública sin observaciones por parte de los Consejeros presente en la videollamada.

Se hace indica por parte de los consejeros que remitirán consultas para la Cuenta Pública, con la finalidad de que se puedan integrar en la exposición, dichas preguntas representarán a las personas de la organización que representan. Se informa que la cuenta pública se realizará el 28 de mayo a las 12.00 horas, y se les enviará la información vía correo electrónico.

En razón de ello se procedió a aprobar la cuenta pública sin observaciones de los integrantes del Consejo de la Sociedad civil en atención a lo expuesto por el equipo de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

La Cuenta Pública Participativa de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, se desarrolló en la jornada del día 28 de mayo de 2019, a las 12.00 horas, dicha actividad se realizó vía streaming por Facebook institucional de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, el presente formato ha sido validado por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio de la Subsecretaria General de Gobierno en atención instructivos de Cuentas Públicas participativas ante la contingencia sanitaria de COVID-19 en nuestro país.

Dicho formato se desarrolló mediante una transmisión en vivo en la oficina de la Dirección general de la ciudad de Iquique, en donde expuso la Directora General CAJTA, doña Carolina Fernández Alvear. Esta cuenta contó con un formato virtual que incluyó discurso del Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Tarapacá, don Fernando Canales Hertrampf.

La rendición de Cuenta se complementa con una presentación en formato PREZI, para luego continuar con la respuesta de la Directora General a tres preguntas realizadas por la comunidad, que en esta oportunidad fueron efectuadas por dos miembros del Consejo de la Sociedad Civil y estudiante de la carrera de Trabajo Social de INACAP. Durante el desarrollo de la jornada esta fue transmitida por vía Facebook en vivo, e Instagram, conforme a los nuevos formatos digitales.

Es así como era factible de manera interactiva por parte de la ciudadanía efectuar preguntas mientras se realizaba la transmisión, sin embargo, dejamos constancia que solo se realizó una consulta en vivo vía chat, esta era referente a como se podría disponer de la información que se estaba exponiendo, la respuesta fue entregada de manera inmediata por la misma Directora General en dicho circuito.

En cuanto a los participantes, tuvo un alcance total de 1335 personas alcanzadas, 660 reproducciones, 444 interacciones, dicho ámbito de publicidad supera con creces el público alcanzado años anteriores. Se recalca la alta convocatoria, la cual fue parte de un proceso de difusión en todas las redes sociales que somos parte, distribución de invitaciones conforme a los protocolos regionales, funcionarios CAJ, nuestros usuarios y usuarias en general.





INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA CUENTA PÚBLICA EN REDES SOCIALES.



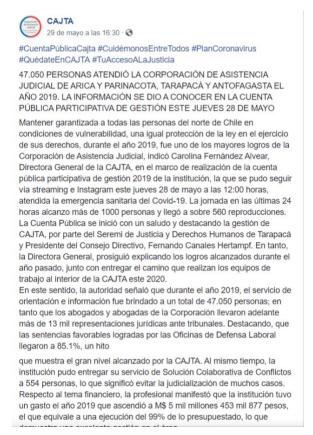
DOCUMENTO BASE DE LA CUENTA PÚBLICA 2019. (Ver documento)



PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA 2019 (ver presentación).



PUBLICACIONES SOBRE LA TRANSMISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2019 EN LOS MEDIOS OFICIALES.



Facebook



Instagram



Twitter



FASE PARTICIPATIVA, METODOLOGÍA

En cuanto a la metodología aplicable para este año 2019, fue totalmente diferente a la aplicada años anteriores teniendo presente la situación de PANDEMIA MUNDIAL COVID -19. Es por ello por lo que esta vez se efectuaron 3 preguntas de 2 miembros del Consejo de la Sociedad Civil y una estudiante en práctica de la carrera de Trabajo Social de INACAP.

Sus preguntas fueron las siguientes, y se indica a su vez la respuesta otorgada por la Directora General en la transmisión en vivo,

PREGUNTA 1

QUE HA HECHO LA INSTITUCIÓN EN FAVOR DEL ADULTO MAYOR, ¿Y DE QUE MANERA SE HA BENEFICIADO A ESTE GRUPO?

Como lo señalamos para nosotros siempre este grupo es prioritario en la atención, hemos buscado distintas iniciativas y atendidos a miles de ellos en lo últimos años, nuestros profesionales mantienen constante coordinación con el SENAMA y se han capacitados para una mejor y más pertinente atención.

Solo el 2019 atendimos a 4.763 y patrocinamos 995 causas, en el Mes de acceso a la justicia en septiembre, priorizamos todas nuestras actividades en acercar a la justicia a los Adultos Mayores, con diálogos y diversas actividades.

Este año cumpliremos un sueño como ya señalé tendremos un Programa en las 3 regiones, con unidades jurídicosociales, cuyo objetivo es crear una línea especializada de asistencia Jurídica para los adultos mayores.

PREGUNTA 2

DESDE EL TRABAJO EN TERRENO REALIZADO POR LA CAJTA, ¿CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EL AÑO 2019?

El año 2019, gracias al trabajo en terreno de nuestros profesionales CAJTA, realizamos como ya indiqué 442 actividades en terreno, en la que se atendieron 5.635 mujeres y 3.329 hombres, dicha atención facilitó el acceso a la justicia, teniendo presente que muchas personas ya sea por distancia o por otras circunstancias no le es fácil acceder a nuestras oficinas en lugares apartados como Putre, San pedro de Atacama, Camiña o las caletas, Acercando el Acceso a la justicia a dichas comunidades.

PREGUNTA 3

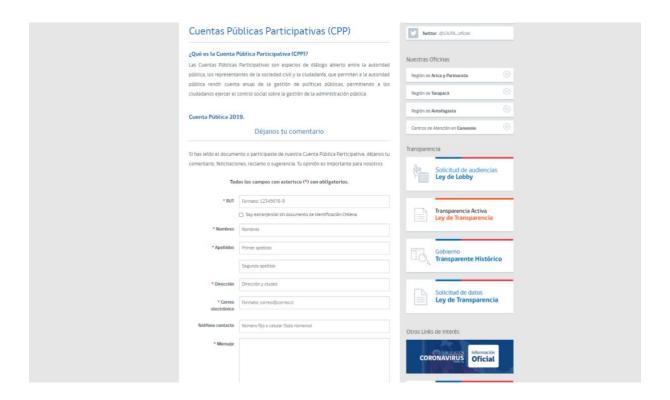
EN CUANTO AL RESULTADO DE LOS JUICIOS, ¿CUÁNTOS CASOS HAN RESULTADO EXITOSOS EN MATERIA DE FAMILIA DURANTE EL AÑO 2019?

La Corporación atiende en la mayoría de los casos a ambas partes por ser vulnerable son una figura que llamamos Defensa Incompatible, es por ello que en muchos casos una oficina informa la causa como favorable y la contraparte otra de nuestras oficinas o Centros de Atención, la informan como desfavorable así y todos nuestros resultados son muy favorables.

El Año 2019 de las 8 mil 343 causas en materia de familia terminadas, 6 mil 74 causas han obtenido resultados positivos en las tres regiones y ello significa un porcentaje de 73% de favorabilidad, que da cuenta del gran trabajo profesional que realizamos.

Una vez realizada la cuenta pública, fue posible acceder a toda la documentación referente a dicho evento en nuestra página web.

Iniciando el proceso de las consultas de la ciudadanía el mismo día de la exposición de la cuenta pública, se deja a disposición de la ciudanía documento virtual para efectuar comentarios. El respectivo documento no contó con ninguna retroalimentación de la ciudadanía hasta el último día de plazo para concretarlo.





GALERÍA FOTOGRÁFICA

AUTORIDADES SIGUIENDO CUENTA PÚBLICA VÍA STREAMING







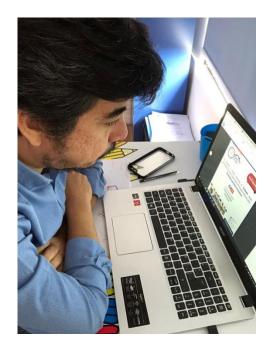


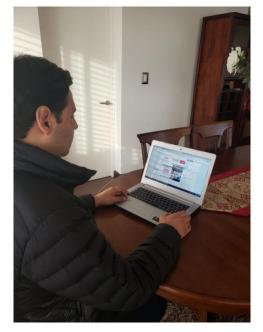






FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA CAJTA SIGUIENDO CUENTA PÚBLICA VÍA STREAMING























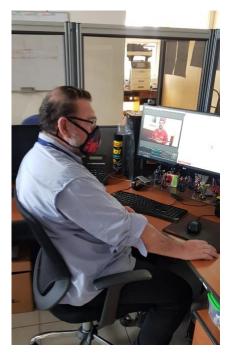


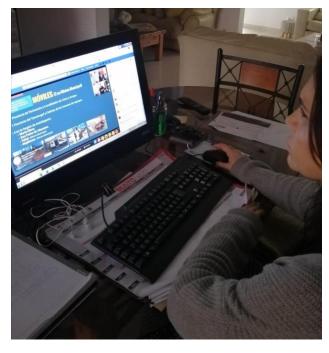


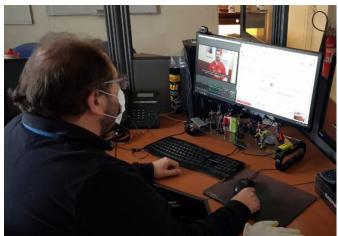


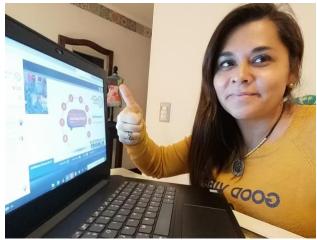


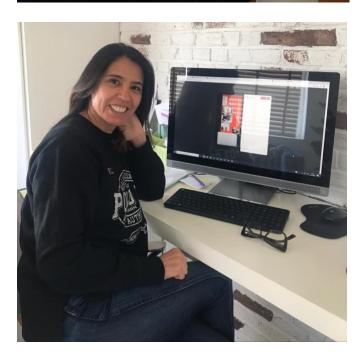


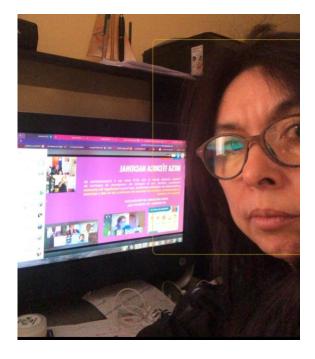














Tu Acceso a la Justicia

